



Administración Autonómica

NÚMERO 2025008428

Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Administración

## **SOLICITUD DE CONCESION FORMULADA POR ISMAEL ANTONIO RODRIGUEZ VICTORIA PARA EJECUCION DE UNAS OBRAS EN EL BAR RESTAURANTE ESSENCIA DE CASTELL DE FERRO (GRANADA). EXPTE. CNC02-15-GR-0041.**

*SOLICITUD DE CONCESION FORMULADA POR ISMAEL ANTONIO RODIRGUEZ VICTORIA PARA EJECUCION DE UNAS OBRAS CON UNA MODIFICACION NO SUSTANCIAL EN EL BAR RESTAURANTE "ESSENCIA" DE CASTELL DE FERRO (GRANADA). EXPTE.: CNC02-15-GR-0041.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.1 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el artículo 152.8 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba su Reglamento General, se somete a información pública, la solicitud de concesión formulada por Ismael Antonio Rodríguez Victoria para la ocupación del dominio público marítimo-terrestre con destino a ejecución de unas obras con una modificación no sustancial en el Bar Restaurante "ESSENCIA" en el término municipal de Castell de Ferro (Granada). Expediente CNC02/15/GR/0041.

El proyecto que sirve de base a la solicitud estará a disposición de cualquier persona interesada durante un plazo de VEINTE (20) DIAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, y podrá ser examinado en las oficinas de esta Delegación Territorial, en calle Joaquina Eguaras, nº 2, en horario de 9'00 a 14'00 de lunes a viernes, así como en el Portal de la Junta de Andalucía, Sección de Transparencia, a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>, durante el periodo de información pública.

Durante este plazo podrán formularse asimismo las alegaciones que se estimen oportunas, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Granada, a 17 de febrero de 2025

Firmado por el Delegado Territorial:

Manuel Francisco García Delgado